



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA							
FECHA	QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00425	00
DEMANDANTE	LUZ DARY PEREZ MESA						
DEMANDADO	FRANCY LEIDY MONTOYA ALVAREZ						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Una vez llenos los requisitos exigidos por el Despacho en al auto anterior, se observa que la presente demanda viene ajustada a las exigencias que consagra el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001 y por tanto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR la demanda **ORDINARIA LABORAL**, instaurada a través de abogada en ejercicio por la señora **LUZ DARY PEREZ MESA**, identificada con CC. 43.524.723 en contra de **FRANCY LEIDY MONTOYA ALVAREZ**.

SEGUNDO. ORDENAR la notificación personal de este auto a **FRANCY LEIDY MONTOYA ALVAREZ**, poniéndole de presente que deberá responder el libelo en el término de DIEZ (10) días, del cual se les entregará copia auténtica para surtir el traslado de rigor de conformidad con el parágrafo del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001.

TERCERO. Se requiere a la parte demandada, para que, con la contestación de la demanda, allegue toda la prueba que tenga en su poder.

CUARTO. Ténganse como canales digitales de las partes, los siguientes correos electrónicos:

Demandante: luzdaryp1968@gmail.com
Apoderada: uribe.moralesabogados@gmail.com

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38e82973e64cf61484134332e95b91079c129f135db9e3a755cb760b92dc6fdd**

Documento generado en 15/01/2021 07:17:33 a.m.